



459ª sesión plenaria

Diario CP N° 459, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 555
FECHA Y TEMA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA OSCE
PARA EXPERTOS EN ASUNTOS DE POLICIA**

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con la Decisión N° 9, párrafo 4, de la reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Bucarest, de 4 de diciembre de 2001, en la que se pide que “la OSCE:

- convoque cuando sea apropiado, y de preferencia a intervalos anuales, reuniones de expertos de policía de Estados participantes en la OSCE, y representantes de otras organizaciones especializadas internacionales y regionales pertinentes”;

Decide que:

- La primera reunión de la OSCE para expertos en asuntos de policía tenga lugar en Viena los días 18 y 19 de septiembre de 2003;
- El tema y la finalidad de la reunión sea la mejora de la eficacia de los servicios de policía en la en la prevención y la lucha contra trata de personas, especialmente de mujeres y niños;
- La reunión se celebrará con arreglo al orden del día y las modalidades enunciadas en los anexos 1 y 2.

REUNIÓN DE LA OSCE PARA EXPERTOS EN ASUNTOS DE POLICÍA

FOMENTANDO LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS DE POLICIA EN LA LABOR DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y NIÑOS

18 y 19 de septiembre de 2003
Hofburg, Viena

Orden del día

Jueves 18 de septiembre de 2003

- | | |
|---------------------|---|
| 9.30 - 10.00 horas | Sesión de apertura:
Palabras de apertura por la Presidencia de la OSCE
Presentación de las ponencias
Información técnica presentada por la Dependencia de la OSCE para Asuntos de Estrategia Policial (SPMU) |
| 10.00 - 10.50 horas | Primera sesión: Estado actual del problema de la trata de personas, particularmente de mujeres y niños, y respuestas a dicho problema |
| 10.50 - 11.15 horas | Pausa del café |
| 11.15 - 13.00 horas | Segunda sesión: países de origen, de tránsito y de destino: examen de los problemas de policía y de las operaciones y prácticas de vigilancia recomendadas en este campo |
| 13.00 - 14.30 horas | Pausa del almuerzo |
| 14.30 - 15.30 horas | Segunda sesión: países de origen, de tránsito y de destino: examen de los problemas de policía y de las operaciones y prácticas de vigilancia recomendadas en este campo (continuación) |
| 15.30 - 16.00 horas | Pausa del café |
| 16.00 - 17.00 horas | Tercera sesión: Operaciones de vigilancia de ámbito internacional y regional: respuesta actual de la policía; respuesta que debería darse; otras posibilidades estratégicas en este campo |
| 17.00 horas | Clausura |

Viernes 19 de septiembre de 2003

- 9.30 - 10.30 horas Cuarta sesión: Fomento de una alianza eficaz entre los servicios de policía, las ONG y las organizaciones internacionales
- 10.30 - 11.00 horas Pausa del café
- 11.00 - 12.30 horas Quinta sesión: Programas de asistencia a las víctimas y de protección de testigos
- 12.30 - 14.00 horas Pausa del almuerzo
- 14.00 - 15.30 horas Sexta sesión: Mejoras estratégicas y tácticas, intercambio de información y desarrollo de servicios especiales
- 15.30 - 16.30 horas Sesión plenaria de clausura: Recapitulación y conclusiones
Moderador: R. Monk, Asesor Superior de Policía
Observaciones de los asistentes a la reunión
Clausura

REUNIÓN DE LA OSCE PARA EXPERTOS EN ASUNTOS DE POLICÍA

FOMENTANDO LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS DE POLICIA EN LA LABOR DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y NIÑOS

18 y 19 de septiembre de 2003
Hofburg, Viena

Modalidades de Organización

1. Finalidad de la reunión

De conformidad con lo previsto en la Decisión N° 9 de Bucarest, la reunión servirá para intensificar y fomentar el intercambio de información sobre métodos de investigación y medidas de policía para combatir eficazmente la trata de mujeres y de niños.

El tema propuesto será examinado durante las dos jornadas programadas para la reunión. Se adoptará un enfoque práctico que, además de contribuir a mejorar el conocimiento de este tema, facilitará el intercambio de información entre el personal técnico de los países, así como con expertos de las organizaciones policiales internacionales y de las organizaciones internacionales y regionales que intervienen en la lucha contra la trata.

La reunión aprovechará asimismo toda aportación o recomendación dimanante de la reunión de ámbito interno de la OSCE para altos cargos y funcionarios de los servicios de policía, que tuvo lugar los días 9 y 10 de octubre de 2002 (SEC.GAL/196/02/Rev.1).

El Asesor Superior de Policía presentará al Consejo Permanente un informe detallado de la actuaciones de la reunión.

2. Idiomas

Se dispondrá de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la OSCE.

3. Participación

Participarán en esta reunión, expertos de la policía de países participantes en la OSCE y otros expertos en este campo, así como representantes de las siguientes organizaciones y entidades especializadas internacionales y regionales: las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Interpol, la Europol, el Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental, la Organización Internacional para las Migraciones, el Centro Regional de la SECI para la

Lucha Contra la Delincuencia Transfronteriza y el Centro Internacional para el Desarrollo de una Política Migratoria.

Se invitará también a asistir a la reunión a expertos de la policía de los Socios mediterráneos para la cooperación y demás Socios para la cooperación, a fin de que puedan contribuir a su labor en el marco de los vínculos cooperación que tienen establecidos con la OSCE.

La intención de la reunión es fomentar un debate profesional y técnico de gran fluidez sobre la posible mejora de la eficacia de los servicios de policía en su labor de prevención y lucha contra la trata de personas, particularmente de mujeres y niños. Por ello, no se han previsto intervenciones formales. Toda declaración o documentación previamente preparada que se desee presentar podrá ser distribuida por adelantado por el Centro de Distribución de Documentos de la OSCE, pero no podrá ser traducida a los demás idiomas oficiales de la OSCE.

4. Organización

La reunión se regirá por el reglamento y métodos de trabajo habituales de la OSCE.

La inscripción adelantada se podrá efectuar el miércoles, 17 de septiembre de 2003, de las 17.00 a las 19.00 horas en el mostrador de recepción de la planta baja de la Secretaría de la OSCE, Kärntner Ring 5-7.

Podrá efectuarse la inscripción durante la reunión a partir de las 8.30 horas del jueves, 18 de septiembre del 2003, en el mostrador de recepción del Palacio de la Hofburg, entrada de la Heldenplatz.